

PRESIDENTE
Gentza Alamillo

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AYALA EL DÍA 25
DE ENERO DE 2018.

CONCEJALES

Iñigo Pinedo
José Antonio Bartolomé
Montse Angulo
Susana Martín
Josu Artetxe
Esteban Hernando
Nerea Goti
Iraida Saenz de Lafuente

En Respaldiza y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las dieciocho horas del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde D. Gentza Alamillo Udaeta, con la asistencia de los señores Concejales, que se señalan al margen, debidamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, asistidos por la Secretaria, Dña. Naiara Lazpita Marcos.

AUSENTES

Lauren Uria
Iratxe Parro

SECRETARIA

Naiara Lazpita

El Sr. Alcalde da la bienvenida a todos al Pleno y sin más comentarios se pasa al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del Día del Pleno.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017.

La Sra. Nerea (BILDU), comenta que solicita que se recoja que cuando planteó tener acceso al decreto por el que se cedió el local de la ludoteca a la Asociación Kili-Kili de Respaldiza, era para saber cuáles son las condiciones en las que se había cedido el local.

Sin que haya más comentarios el acta es aprobada por unanimidad.

2º.- Reconocimiento extrajudicial de deudas 1/2018.

Sin que haya ningún comentario al respecto, se pasa a la votación del asunto con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 10 (5 EAJ-PNV, 3 BILDU, 2 AB)

Y en su virtud, y

VISTO.- EL expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/18.

VISTO.- El informe de Secretaría-Intervención de fecha 11 de enero de 2018.

CONSIDERANDO.- El informe favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente de fecha 16 de enero de 2018.

CONSIDERANDO.- El artículo 176 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 16 del Real Decreto 500/1990 Reguladora de Haciendas Locales.

El Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018, según los gastos que a continuación se relacionan:

- Factura N° 4092, de EXPERT IZASKUN, con CIF n° B01040054, de fecha 18 de diciembre de 2015; concepto: "Suministro de Micro Cadena Samsung.". Importe: 149 € euros IVA incluido.

Segundo.- Imputar el citado reconocimiento de créditos al Presupuesto Prorrogado para el ejercicio 2018, a la aplicación presupuestaria n° 330.226.013 "Regalos de Navidad."

3º.- Acuerdo sobre las condiciones a establecer en el futuro contrato con el farmacéutico, para el arrendamiento del botiquín de Luiaondo.

El Sr. Gentza (EAJ-PNV), comenta que el equipo de gobierno planteó una propuesta en la comisión para el futuro contrato de arrendamiento, cuya duración fuera veinte años, la renta de 50 euros al mes, y todos los gastos corrientes de suministros y limpieza y demás serían por cargo del arrendatario. Añade que la intención del farmacéutico es que iba a contratar a una persona que estuviera en paro con la intención de que el botiquín estuviera abierto por la mañana y por la tarde.

El Sr. Josu (BILDU), señala que han estado hablando con el farmacéutico y aunque en principio es una iniciativa privada en un local público, su grupo va a aceptar la propuesta planteada por el equipo de gobierno, puesto que el farmacéutico ha comentado que va a contratar una persona que está en paro para el botiquín de Luiaondo. No obstante, comenta que les ha surgido la reflexión, puesto que el botiquín es un local hecho con dinero público y se le va a entregar a una iniciativa privada. Se podría por ejemplo solicitar que colabore de alguna manera con posibles iniciativas del foro sociosanitario que tengan encaje ahí.

La Sra. Susana (EAJ-PNV), señala que el foro sociosanitario es algo abierto, y si se puede trabajar con el botiquín o con el farmacéutico en campañas o actividades puntuales que surjan, es algo a tener en cuenta.

El Sr. Gentza, dice que ahora se aprueban estos criterios, pero se volverá a traer al pleno el contrato de arrendamiento cuando el Departamento de Farmacia de Gobierno Vasco autorice la instalación del botiquín.

Y sin más comentarios al respecto, se pasa a la votación del asunto, con el siguiente resultado.

Votos a Favor: 10 (5 EAJ-PNV, 3 BILDU, 2 AB)

Y en su virtud, y

VISTO.- Que con fecha 19 de octubre de 2017 por acuerdo plenario se solicitó autorización a Gobierno Vasco para la instalación de un botiquín de farmacia en la parcela 1333 del polígono 3 de la localidad de Luiaondo, ya que la obra estaba finalizada.

VISTO.- Que el Departamento de Farmacia de Gobierno Vasco, que está tramitando el expediente se ha puesto en contacto con la Secretaria del Ayuntamiento solicitando información adicional sobre las condiciones del arrendamiento que el ayuntamiento pretende establecer con el farmacéutico (único del Municipio). que se va a encargar de gestionar el botiquín.

El Pleno por mayoría absoluta **ACUERDA:**

Primero.- Comunicar al Departamento de Farmacia del Gobierno Vasco que las condiciones que este Ayuntamiento pretende poner en el futuro contrato de arrendamiento del botiquín de Luiaondo, serán las siguientes:

- Duración del contrato: 20 años.

- Renta: 60 €/mes, que se incrementará anualmente conforme al IPC al que cierre el año anterior (si fuera positivo).

- Los gastos de luz, agua, cualquier otro suministro que se necesite serán de cuenta del arrendatario (farmacéutico), así como gastos de limpieza y reposición de mobiliario y cualquier otro que no sea gasto de mantenimiento y conservación del edificio que serán de cuenta del arrendador (ayuntamiento).

4º.- Aprobación, si procede, de la modificación del anexo de tarifas de la Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación del Servicio Público de Recogida de Basuras.

El Sr. Gentza (EAJ-PNV) comenta que ya se explicó este tema en la Comisión Informativa correspondiente. Como ya se dijo los dos factores del precio son los gastos de prestación del servicio y la tasa de vertido. Y todos son conocedores, añade, que por las directivas europeas el total del coste del Servicio se tiene que recuperar vía tasas. Con los nuevos aumentos, se vuelve a crear un déficit entre el gasto y los ingresos de las tasas.

El Sr. Josu (BILDU), dice que su grupo se va a abstener porque haya sensibilidades distintas en los diferentes municipios de la Cuadrilla. Hubo una moción al respecto de las tasas que se pagan a Jundiz, pero finalmente se aprobó la moción que presentó el grupo del PNV, que suponía una subida progresiva de esas tasas; cuando la planta de Jundiz se hizo con dinero de la provincia y tenía vocación de servicio a toda la provincia. Asimismo, añade que en algún momento hay que reflexionar sobre ese servicio y repensar el modelo; ya que este modelo se basa en pagar y pagar y quemar basura. Por todo ello, añade, su grupo se va a abstener.

El Sr. Gentza, señala que ya se está proponiendo analizar en municipios como Ayala, la incidencia que podrían tener en otros modelos como el compostaje o el quinto contenedor. Y también hay que incidir en la labor de concienciación para que las toneladas de fracción resto, sean cada vez menores.

La Sra. Iraida (Aiara Batuz), dice que en la última comisión de Medio Ambiente de la Cuadrilla se debatió sobre los diferentes modelos de gestión, y nosotros propusimos que se hiciera una reflexión al respecto. La Presidenta de la Cuadrilla se comprometió a que en abril o mayo se iba a empezar a hacer un estudio para revisar el modelo de gestión de las basuras.

Sin que haya más comentarios al respecto, se pasa a la votación del asunto con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 7 (5 EAJ-PNV, 2 (AB)

Abstenciones: 3 BILDU

Y en su virtud, y

VISTA.- La necesidad apreciada por la Corporación de modificar la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de Servicio Público de Basuras.

VISTO.- El dictamen favorable de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente de 16 de enero de 2018.

La Corporación, por mayoría absoluta, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de Servicio Público de Basuras:

Se modifica el ANEXO I, quedando redactado de la siguiente manera:

TARIFA

Epígrafe 1: Viviendas

	2018	2019	2020
Por recogida en las localidades de Luiaondo y Respaldiza	60,63 €/año	75,84 €/año	84,27 €/año
Por recogida en el resto de localidades del Municipio	48,51 €/año	60,67 €/año	67,42 €/año

Epígrafe 2: Comercios y locales con otros usos.

	2018	2019	2020
Por recogida	297,13 €/año	371,66 €/año	412,95 €/año

Epígrafe 3: Empresas.

	2018	2019	2020
Hasta 1.000 m2 de superficie ocupada	354,71 €/año	443,68 €/año	492,98 €/año
De más de 1.001 m2 de superficie ocupada	565,61 €/año	707,49 €/año	786,10 €/año

PERIODO DE RECAUDACION:

- Último trimestre del año.

Se modifica el ANEXO II, quedando éste de la siguiente manera:

A partir del 2021 (incluido), y anualmente, se procederá a una actualización de las tarifas recogidas en el Anexo I, aumentándose conforme al aumento del IPC, sin perjuicio de las futuras modificaciones de las tarifas por exigencias del servicio.

Segundo.- Abrir un periodo de exposición pública de 30 días hábiles, desde la publicación de este acuerdo en el BOTHA, en el que cualquier interesado podrá interponer las alegaciones que estimen pertinentes, que serán estudiadas por el Pleno con ocasión de la aprobación definitiva. En caso de no presentarse alegaciones a la aprobación inicial, se entendería definitivo el acuerdo inicialmente aprobado, publicándose su texto íntegro en el BOTHA.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOTHA.

Cuarto.- Que las presentes modificaciones de la ordenanza entrarán en vigor en el momento de la publicación del texto íntegro de la misma en el BOTHA.

5º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía:

- **Rfa.-568/17.-I.F.R.-** Concesión de Permiso de Inicio de Obras para ampliación de nave ganadera para cría de caballos en la en la parcela 226, polígono 3 de Respaldiza.
- **Rfa.- 569/17.-A.U.Z.-**Resolución de expte. para declarar fuera de ordenación una cabaña agrícola-ganadera en parcela situada en Izoria.
- **Rfa.-570/17.-** Aprobación Padrón Contribuyentes Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2017.
- **Rfa.- 571/17.- F.A.** Estimación de reclamación y anulación de liquidaciones del IAE 2017.
- **Rfa.- 572/17.- F.C.B.** Concesión de Tarjeta de Estacionamiento.
- **Rfa.- 573/17.-** Delegación de voto de concejala en favor de otra concejala.
- **Rfa.- 574/17.- Expediente de crédito adicional por alcalde 10-2017.**
- **Rfa.-575/17.-A.P.C.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo del IMV 2017, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.- 576/17.- PM.I.C.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo del IMV 2017, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.-577/17.- C.Y.R.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo del IMV 2017, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.-578/17.-A.O.M.** Concesión de devolución del importe del recibo del IMV 2016, por no corresponder a su pago.
- **Rfa.-579/17.- M.P.O.O.** Concesión de devolución de recibos del Impuesto Municipal de Vehículos por baja.
- **Rfa.-580/17.- Aprobación relación contable de facturas F/2017/16.**
- **Rfa.- 581/17.- Aprobación de la tercera certificación- liquidación final de la obra "actuaciones de uso público en la parcela catastral 1333 de Luiaondo.**
- **Rfa.- 582/17.-Promociones y Pavimentaciones Balgorza, S.A.-** Selección contratista obra de "Actuaciones de mejora de movilidad en calle Padura, de Luiaondo".
- **Rfa.- 583/17.- Junta Administrativa de Añes.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para arreglo de camino de Añes que enlaza con el camino a Sierra Salvada.
- **Rfa.- 584/17.- Promociones y Pavimentaciones Balgorza, S.A.-** Adjudicación de contrato de obra de "Actuaciones de mejora de movilidad en calle Padura, de Luiaondo".
- **Rfa.- 585/17.-** Concesión de subvenciones a Juntas Administrativas del municipio para financiar gastos de honorarios técnicos abonados durante 2017.
- **Rfa.- 586/17.-** Concesión de subvenciones a Juntas Administrativas del municipio para financiar gastos de obras ejecutadas durante 2017.
- **Rfa.- 587/17.-Gestión Integral en Ingeniería Civil IM2 S.L.-**Adjudicación contrato de servicio de dirección de obra de "Actuaciones de mejora de la movilidad urbana en la calle Padura de Luiaondo".
- **RFA.- 588/17.-** Euskalfondoa.- Subvención directa 2017.
- **Rfa.- 589/17.-** Aprobación de la I certificación de la obra Fase II de las actuaciones de uso público en la parcela 1333 de Luiaondo.
- **Rfa.- 590/17.-** Expediente de transferencia de crédito por alcalde 6-2017
- **Rfa.-568/17.-I.F.R.-** Concesión de Permiso de Inicio de Obras para ampliación de nave ganadera para cría de caballos en la en la parcela 226, polígono 3 de Respaldiza.

- **Rfa.- 569/17.-A.U.Z.-**Resolución de expte. para declarar fuera de ordenación una cabaña agrícola-ganadera en parcela situada en Izoria.
- **Rfa.-570/17.-** Aprobación Padrón Contribuyentes Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2017.
- **Rfa.- 571/17.- F.A.** Estimación de reclamación y anulación de liquidaciones del IAE 2017.
- **Rfa.- 572/17.- F.C.B.** Concesión de Tarjeta de Estacionamiento.
- **Rfa.- 573/17.-** Delegación de voto de concejal en favor de otro concejal.
- **Rfa.- 574/17.- Expediente de crédito adicional por alcalde 10-2017.**
- **Rfa.-575/17.-A.P.C.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo del IMV 2017, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.- 576/17.- PM.I.C.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo del IMV 2017, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.-577/17.- C.Y.R.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo del IMV 2017, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.-578/17.-A.O.M.** Concesión de devolución del importe del recibo del IMV 2016, por no corresponder a su pago.
- **Rfa.-579/17.- M.P.O.O.** Concesión de devolución de recibos del Impuesto Municipal de Vehículos por baja.
- **Rfa.-580/17.- Aprobación relación contable de facturas F/2017/16.**
- **Rfa.- 581/17.- Aprobación de la tercera certificación- liquidación final de la obra "actuaciones de uso público en la parcela catastral 1333 de Luiaondo.**
- **Rfa.- 582/17.-Promociones y Pavimentaciones Balgorza, S.A.-** Selección contratista obra de "Actuaciones de mejora de movilidad en calle Padura, de Luiaondo".
- **Rfa.- 583/17.- Junta Administrativa de Añes.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para arreglo de camino de Añes que enlaza con el camino a Sierra Salvada.
- **Rfa.- 584/17.- Promociones y Pavimentaciones Balgorza, S.A.-** Adjudicación de contrato de obra de "Actuaciones de mejora de movilidad en calle Padura, de Luiaondo".
- **Rfa.- 585/17.-** Concesión de subvenciones a Juntas Administrativas del municipio para financiar gastos de honorarios técnicos abonados durante 2017.
- **Rfa.- 586/17.-** Concesión de subvenciones a Juntas Administrativas del municipio para financiar gastos de obras ejecutadas durante 2017.
- **Rfa.- 587/17.-Gestión Integral en Ingeniería Civil IM2 S.L.-**Adjudicación contrato de servicio de dirección de obra de "Actuaciones de mejora de la movilidad urbana en la calle Padura de Luiaondo".
- **RFA.- 588/17.-** Euskalfondoa.- Subvención directa 2017.
- **Rfa.- 589/17.-** Aprobación de la I certificación de la obra Fase II de las actuaciones de uso público en la parcela 1333 de Luiaondo.
- **Rfa.- 590/17.-** Expediente de transferencia de crédito por alcalde 6-2017

- **Rfa.- 1/18.-L.F.M.G.-** Concesión de Licencia Municipal y Permiso de Inicio de Obras para rehabilitación del balcón situada en edificio ubicado en la localidad de Luiaondo.
- **Rfa.- 2/18.- Prorroga del presupuesto de 2017 para 2018.**
- **Rfa.- 3/18.- Maderas Zerrabe, S.L.-** Resolviendo recurso reposición frente a DA: 548/17.
- **Rfa.- 4/18.- A.P.U.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras y solicitando doc. para el permiso de inicio de obras.
- **Rfa.- 5/18.- A.P.U.-** Solicitándole fianza para garantizar la adecuada gestión de residuos de construcción procedentes de las obras de construcción de vivienda en Llanteno.

- **Rfa.- 6/18.- NED SUMINISTRO GLP, S.A.U.-**Liquidación de tasa por ocupación de suelo durante cuarto trimestre de 2017.
- **Rfa.- 7/18.- NORTEGAS ENERGIA DISTRIBUCIÓN, S.A.U.-**Liquidación de tasa por ocupación de suelo durante cuarto trimestre de 2017.
- **Rfa.- 8/18.- Orange Espagne, S.A.U.-** Concesión de Licencia de Primera Utilización/Apertura para la Actividad de "Estación base existente de telefonía móvil" en parcela situada en Respaldiza.
- **Rfa.- 9/18.- Pilbacken, S.L.-** Teniéndole por desistido de su petición de licencia de obras, al no haber presentado la documentación correspondiente en el plazo establecido.
- **Rfa.- 10/18.- Zorroza Gestión, S.L.-** Resolviendo el expediente sancionador, como responsable de infracción en materia de medio ambiente.
- **Rfa.- 11/18.-** Decreto Aprobación Bases y Convocatoria pruebas Promoción Interna Administrativo.
- **Rfa.- 12/18.- D.P.E.-** Informándole de expte. administrativo de restauración a nombre de D. F.J.B.C.-
- **Rfa.- 13/18.- Junta Administrativa de Izoria.-** Concesión de licencia municipal de obras y solicitando documentación para el permiso de inicio de obras a "Reforma de Edificio situado en el Bº Ripa, nº 44 de la localidad de Izoria (parcela 207 del polígono 5), con destino a 2 VPO.
- **Rfa.- 14/18.- Junta Administrativa de Izoria.-** Solicitándole fianza para garantizar la adecuada gestión de residuos de construcción procedentes de las obras de reforma de edificio con destino a 2 VPO.
- **Rfa.- 15/18.- O.S.M.-** Solicitándole ampliación de documentación para devolución de fianza depositada por gestión de residuos.
- **Rfa.- 16/18.- O.S.M.-** Concesión de Licencia de primera ocupación tras la obras de "Construcción de tres perreras para uso privado" en la parcela situada en Izoria.
- **Rfa.- 17/18.-** Modificación Anexo I de Decreto de concesión de subvención a Juntas Administrativas de Ayala para financiar parte de gasto de honorarios técnicos durante 2017.
- **Rfa.- 18/18.- EDP Comercializadora de último recurso, S. A.-** Liquidación de tasa por ocupación de suelo durante año 2017.
- **Rfa.- 19/18.- EDP COMERCIALIZADORA S.A.U.-** Liquidación de tasa por ocupación de suelo durante cuarto trimestre 2017.
- **Rfa.- 20/18.- Junta Administrativa de Llanteno.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con licencia de obras para arreglo del camino Basabru.
- **Rfa.-21/18.-Aprobación relación contable de facturas F/2017/17.**
- **Rfa.- 22/18.- B.R.A.-** Concesión de prórroga para finalización de las obras de "Reforma del edificio situado en la localidad de Respaldiza, con el objeto del cambio de uso comercial de tienda de ultramarinos a uso residencial".
- **Rfa.- 23/18.- A.P.U.-** Concesión del Permiso Municipal de Inicio de Obras para la construcción de una vivienda unifamiliar, en la parcela situada en la localidad de Llanteno.
- **Rfa.- 24/18.- Fundación San José y San Buenaventura.-** Solicitándoles ampliación de documentación en relación con expte. de Licencia de Obras.
- **Rfa.- 25/18.- ORANGE ESPAGNE, S.A.U.-** Liquidación de tasa por ocupación de suelo durante cuarto trimestre 2017.
- **Rfa.- 26/18.- M.B.S.O.-**Renovación de tarjeta de estacionamiento.
- **Rfa.- 27/18.- O.C.C.-** Aceptando renuncia a otorgamiento de licencia de obras.
- **Rfa.- 28/18.- M.A.C.A.-** Ordenando la inmediata suspensión de las obras de ejecución de una vivienda unifamiliar en Retes de Llanteno, hasta presentación del nombramiento de dirección de la ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud.
- **Rfa.-29/18.-A.H.O.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo del IMV 2017, por baja definitiva del turismo.

- **Rfa.-30/18.- M.S.C.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo del IMV 2017, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.- 31/18.- Junta Administrativa de Llanteno.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con licencia de obras para acondicionamiento de muro.

* La Sra. Iraida (aiara batuz), respecto del Decreto 573/17 comenta que haya que poner más cuidado en el lenguaje de género, ya que la delegación se hizo entre dos concejales.

* El Sr. Josu (bildu), pregunta a ver cómo ha quedado el tema de Maderas Zerrabe.

El Sr. Gentza (eaj-pnv), responde que han solicitado licencia para un aserradero con menor capacidad. Los técnicos lo informarán, pero está difícil.

* El Sr. Josu (Bildu), pregunta por los Decretos 582 y 584. Comenta que a finales de noviembre se pidió una documentación para evaluar esa obra, que les genera dudas en cuanto a la eficiencia, y todavía se está esperando a recibir esa información. No se ha tenido respuesta. Se solicita la documentación de la adjudicación.

Se enviará por email.

6º.- Ruegos y preguntas.

- La Sra. Iraida (aiara batuz), comenta que se ha hecho la obra de accesos a la Sierra, e Iratxe comentó que debía haber algún problema con el cierre con Angulo y aprovechando esta obra se podía haber arreglado para evitar esos problemas.

El Sr. Gentza (eaj-pnv), responde que desde Angulo les comentaron que el mantenimiento era compartido. Se sentarán con ellos para ver cómo está el asunto.

- El Sr. Josu (bildu), pregunta a ver cómo está el tema de Garabilla, a ver si hay algún avance.

El Sr. Iñigo (eaj-pnv), responde que está pendiente de dos informes, todavía no ha llegado el informe de Gobierno Vasco. En el momento en que se sepa algo al respecto, se comentará. El proyecto de legalización, añade, lo elaborará Zandesa y faltan dos informes, del Departamento de Medio Ambiente de Gobierno Vasco y de otro departamento.

El Sr. Josu señala, que este tema requeriría algo de celeridad.

- El Sr. Josu (bildu), quiere dejar constancia del hecho de que en la última convocatoria para asistir al Centro de Día, se avisó a los concejales mediante washapp a las 9:30 de la mañana del mismo día de la cita; por lo que con tan poca antelación resulta difícil organizarse para asistir.

El Sr. Gentza (eaj-pnv), responde que fue así, y que se intentará que no vuelva a ocurrir.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados yo, como secretaria, doy fe, en Respaldiza, a veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: Gentza Alamillo Udaeta

Fdo.: Naiara Lazpita Marcos.